



**RESOLUCIÓN RECTORAL**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Convocatoria de dos plazas de prácticas académicas en el Servicio de Informática de la UBU", convocada el 2 de febrero de 2022 por el Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia,

RESUELVE, adjudicar una de las plazas a:

**Pablo Santiago Guilarte**

Quedando desierta la otra plaza por falta de solicitudes.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 19 de mayo de 2022

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

EL VICERRECTOR DE RELACIONES  
CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA



Firmado  
digitalmente por  
SALAZAR  
MARDONES  
GONZALO - DNI  
13303173L  
Fecha: 2022.05.19  
09:59:34 +02'00'

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02  
E-mail: [empresa@ubu.es](mailto:empresa@ubu.es)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-05-2022 10:55:31
SALAZAR MARDONES GONZALO - VICERRECTOR DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA	19-05-2022 09:59:34

